

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 601** *Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Empresa y Conocimiento, por la que se autoriza el cambio de titularidad del laboratorio de verificación de transformadores de medida de Instrumentación Industrial Zurc, SA a Circutor, SA.*

Vista la resolución de 7 de abril de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, por la que se habilita como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado, al laboratorio de la entidad Circutor, SA.

Vista la resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Catalunya por la que se autoriza a la entidad Instrumentación Industrial Zurc, SA, el traslado del laboratorio de verificación de transformadores de medida de intensidad, en baja tensión a sus instalaciones del c/. Innovació, núm. 3, de Viladecavalls.

Vista la solicitud de 25 de abril de 2017 de Circutor, SA, de nombramiento de los señores Carles Andreu Gumà y Mario Gómez como jefe y subjefe respectivamente del laboratorio auxiliar de transformadores de Circutor (número registro de entrada 0278-21271 de 10 de mayo de 2017).

Vista la solicitud de 23 de octubre de 2017, conjunta de los directores generales de Zurc y Circutor, de cambio de nombre del laboratorio de Zurc a Circutor (número registro entrada 0278-46766 de 2 de noviembre de 2017).

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el Decreto 2/2016, de 13 de enero, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los Departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya (DOGC 7037, de 14 de enero de 2016) y el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico (DOGC 1505, de 14 de octubre de 1991), resuelvo:

Autorizar el cambio de nombre del laboratorio de verificación de transformadores de medida de intensidad, de la entidad Instrumentación Industrial Zurc, SA a Circutor, SA.

Se nombra al señor Carles Andreu Gumà como jefe del laboratorio de transformadores de Circutor, y al señor Mario Gómez Vázquez como subjefe del laboratorio de transformadores de Circutor.

El contenido y el alcance de esta autorización está sujeta a las condiciones siguientes:

Primera.

La marca de verificación y los precintos asignados al laboratorio de verificación de transformadores de medida serán los que ya tenía asignados Circutor y no pueden, a partir de la fecha de entrada en vigor de esta resolución, utilizarse los de Instrumentación Industrial Zurc, que tendrán que ser retirados.

Segunda.

Circutor queda obligado a comunicar cualquier cambio en las instalaciones o personal técnico actuales y que han dado lugar a la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no finaliza la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio que se pueda hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de noviembre de 2017.–El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, P.D. (Resolución EMO/991/2011, de 12 de abril), el Subdirector General de Seguridad Industrial, Isidre Masalles Roman.